



CIENCIA POLÍTICA

GRUPOS C y D

Materiales tema 5

LA CONTINUIDAD DEL ESTADO LIBERAL-DEMOCRÁTICO: EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL BIENESTAR

Lo que se ofrece a continuación es el esquema del que nos serviremos para la explicación del tema en clase, un esquema cuya lectura puede servir para hacerse con las ideas básicas del tema. La referencia básica para el estudio de este tema, y también la empleada para la elaboración del esquema siguiente es el capítulo 5º del *Manual de Ciencia Política* editado por R. del Águila (Madrid: Trotta, cualquier edición vale), escrito por M. T. Gallego. El siguiente esquema no agota el contenido de la materia a estudiar, sino que representan, únicamente un apoyo de cara a que los estudiantes comprendan la materia lo mejor posible.

0. PRESENTACIÓN:

Supuestos sociales del estado liberal:

Autorregulación de la economía y ausencia de conflictos estructurales en la sociedad.

Industrialización

- > Se generan conflictos sociales a gran escala. Presión política de las masas
- > Transformación del capitalismo, crisis de acumulación

Estado social como expresión de una **sensibilidad por la justicia** y como respuesta a las necesidades de **mantenimiento del proceso productivo** en sus dimensiones, primero, de **paz social**; segundo, de **control de la economía**, en ambos casos, orientadas a la consecución de la **estabilidad política**. La transformación del Estado liberal en Estado social supone la transformación del concepto de ciudadanía,

incorporándose a éstos derechos sociales y deberes correlativos.

Problemas: >Integración en la lógica democrática de los modos de representación corporativa

>Trasformación de la agenda política. Problema: asociada a un cierto nivel de crecimiento económico

>Tensiones entre el componente liberal y social del Estado

I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS E IDEOLÓGICOS DEL ESTADO SOCIAL

■ Denuncias de los estados de necesidad de necesidad de la población vinculadas a propuestas de remedio :

-*Republicanismo socialista* (Louis Blanc) :

- Institución de centros de producción públicos de los que obtener recursos para la protección social.
- Creación de un banco nacional y control estatal de sectores estratégicos.

- *Monarquismo social* (Lorenz von Stein) :

- Adopción de contenido social por el Estado, para evitar las revoluciones.
- El régimen económico y político había de favorecer en cierta manera a la clase trabajadora. Apuesta por la monarquía social como fórmula de gobierno interclasista.

- *Doctrina social de la Iglesia* (Encíclica *Rerum Novarum*).

- *Liberalismo progresista* (John Stuart Mill).

- *Marxismo/ socialdemocracia*.

- *Teoría keynesiana de la economía.*

II. GÉNESIS Y DESARROLLO DEL ESTADO SOCIAL

- 1.** Mediados del s. XIX: regulación de las condiciones laborales y reconocimiento de las organizaciones sociales en Inglaterra.
- 2.** A partir de 1871: puesta en práctica de medidas sociales por Bismark en Alemania, buscando la legitimación del nuevo Estado y evitar la expansión de los movimientos revolucionarios. Entre éstas: seguro de enfermedad obligatorio para los obreros industriales de baja renta, fondo patronal para la cobertura de la invalidez permanente y la viudedad, seguro de jubilación, regulación del horario y del calendario laboral. Lo peculiar de este sistema de seguridad social es que no constituía un sistema universal, sino que cubría únicamente a personas con capacidad económica para pagar su cuota, por lo que pobres y marginados quedaban sin protección.
- 3.** El sistema de seguros bismarkiano se extiende por Europa, encontrándose implantado en la generalidad de los países para 1914. A partir de 1919, distintas constituciones europeas recogen la obligación del Estado de financiar un sistema de salud pública y pensiones, y de establecer un mínimo de garantías para todos.
- 4.** La crisis de 1929 mostró la inestabilidad del modo capitalista de producción. Esta crisis promovió ensayos de intervención estatal sobre la economía, cuya funcionalidad para la reproducción y desarrollo del capitalismo fue avalada por la teoría keynesiana de la economía. Con estas intervenciones, el Estado va asumiendo un compromiso social más intenso, y se va diluyendo la vinculación entre individualismo y Estado. El Estado se torna en una institución abiertamente interclasista y aumenta en volumen. Crecen también significativamente las prestaciones del Estado, el protagonismo de los Ministerios de Hacienda -que llegarán a desarrollar plenamente las funciones de intervención y regulación tras la II Guerra Mundial- y el personal al servicio de la Administración. Pertenecen a esta época de

consolidación del Estado Social el *New Deal* y el "compromiso histórico" entre capital y trabajo que se da en Suecia, en la segunda mitad de los años treinta.

Teoría keynesiana de la economía

(Importante: v. pp. 114-115 del *Manual...*)

Demanda efectiva global

Determinada por:

- Cuantía de las personas empleadas
- Nivel de los salarios
- Nivel de las prestaciones sociales

De la estabilidad de la demanda agregada depende que no se produzcan crisis de acumulación. Su mantenimiento aconseja las siguientes políticas públicas:

- *Promoción del pleno empleo*, interviniendo en la economía e, incluso, creando empleo público (frente al capitalismo clásico, al que convenía la persistencia de un ejército de desempleados para mantener los salarios bajos).
- Estipulación de *salarios mínimos*, promoción de la negociación colectiva (frente a la búsqueda del beneficio a través de la exigüidad de los salarios, postulada por el capitalismo clásico)
- Inversión en prestaciones educativas, sanitarias y por accidentes o desempleo (que también revierten en el mantenimiento de la tasa agregada de consumo).

5. La aplicación de las propuestas keynesianas, la política fiscal y el aumento del gasto público, sirvieron al crecimiento económico y la realización de los derechos sociales reconocidos, de una forma ya estable, en las democracias europeas tras la II Guerra Mundial. Todo esto repercutió en el crecimiento de la clase media, lo cual

propició, a su vez, tanto paz social como el mantenimiento de un nivel de renta que resultaron muy beneficiosos para el funcionamiento del sistema económico.

El Estado Social ganó aceptación popular gracias a sus éxitos económicos, particularmente después de la II Guerra Mundial, cuando se configura como Estado del Bienestar. Estos éxitos, sumados al rechazo del fascismo y el comunismo, impulsaron también la adhesión de las principales opciones ideológicas al Estado Social. En particular, la socialdemocracia ha hecho de la identificación con este modelo de Estado seña de identidad, si bien la democracia cristiana y el liberalismo conservador aceptan igualmente sus presupuestos básicos.

III. CONTENIDO DEL ESTADO SOCIAL

III. 1. OBJETIVOS. El Estado Social es consecuencia del compromiso adquirido por el Estado liberal con la situación material de los individuos. Ahora bien, hasta dónde debe llegar tal compromiso del Estado con las condiciones de vida de los ciudadanos es algo que se plantea de forma variable a lo largo del tiempo y geográficamente, según opciones ideológicas que se han traducido en diversos modelos de Estado Social:

La procura existencial como objetivo. Este modelo se corresponde con la concepción más primitiva del Estado Social. Sería función del Estado proveer de lo imprescindible para prolongar la existencia física de las personas en las condiciones de la sociedad industrial; una sociedad en la que el individuo pierde autonomía para obtener por sí mismo los medios básicos para su mantenimiento. El Estado actúa como un agente subsidiario de la iniciativa privada, en la medida en que ésta no resulta suficiente. Ahora bien, el concepto de “lo imprescindible” es vago e impreciso: su definición está sujeta a los avances técnicos y científicos, así como al cambio cultural, de manera que no solo tiene que ver con necesidades materiales, sino *posmateriales* (A. Maslow / R. Inglehart)

La realización efectiva de la libertad y la igualdad como objetivo. A esta posición se adhiere, por un lado, la socialdemocracia, la cual pone el acento en la función redistribuidora del Estado y la *igualdad* como objetivo. El liberalismo demócrata-cristiano, por su parte, aprecia el Estado del Bienestar fundamentalmente como la forma institucional comprometida con el desarrollo completo de la *libertad*. En un caso y otro, la política social se entiende como algo que sirve para la realización plena de la ciudadanía.

La definición del objetivo del Estado Social como procura existencial da lugar a un *modelo residual* de Estado Social, mientras que la libertad e igualdad efectivas como teleología del Estado Social se corresponden con el *modelo institucional* (v. sobre esto las páginas 124-127 del *Manual de Ciencia Política*).

III.2. DERECHOS SOCIALES: El compromiso del Estado con la provisión de ciertas condiciones de vida de los ciudadanos se plasma en el reconocimiento público de ciertos derechos. Estos derechos se diferencian de las libertades negativas de corte liberal en que, antes de acotar el poder público, lo orientan positivamente al cuidado de ciertos aspectos del bienestar de la ciudadanía. En expresión de M. Gallego, “sus garantías no son de límites sino de participación”.

Desde el período de entreguerras, pero, sobre todo, después de la II Guerra Mundial, es práctica común la incorporación a las constituciones de estos derechos. Ahora bien, “los derechos de participación se modulan y diferencian según lo que es razonable, oportuno, necesario o posible en el caso concreto. No es posible la misma concreción constitucional de los derechos fundamentales que de los derechos sociales, cuya naturaleza es de *principios* orientadores de la acción política. Tampoco gozan del mismo tipo de protección jurídica estos derechos, por lo común. Sobre esta falta de garantía jurídica ya hablamos cuando examinábamos el significado del Estado de derecho en el contexto del Estado social. No obstante, el defecto de garantía jurídica de los derechos socioeconómicos es compensado por el régimen democrático de gobierno también componente del Estado Social, que promueve una eficaz realización de aquellos.

En relación con el vínculo entre Estado Social y democracia, debe consignarse la estrecha relación existente entre el desarrollo de los derechos sociales y la actividad de la Administración. Esto se relaciona con el protagonismo característico del Gobierno dentro del Estado Social .

III.3. LAS POLÍTICAS DEL ESTADO SOCIAL

Como ha podido apreciarse, en un primer momento la política del Estado Social atendió a imponer unos mínimos de seguridad e higiene en las condiciones laborales, y a establecer una red básica de seguros sociales. En un segundo momento, la agenda política del Estado Social vino dada por la teoría keynesiana de la economía: redistribución de la riqueza, mantenimiento de una tasa de empleo considerable, estabilidad de los precios y déficit público equilibrado para

sostener un nivel de consumo aceptable. Con el tiempo, la importancia de las políticas educativas y de formación para el buen funcionamiento de la economía se ha hecho notoria, como consecuencia de la vinculación entre crecimiento económico, desarrollo tecnológico y participación en los flujos mundiales de información.

Sin embargo, las políticas del Estado del Bienestar no atienden únicamente a un objetivo económico. También se orientan a satisfacer las necesidades de la población y a completar el estatuto de ciudadanía. Como la definición de tales necesidades y del contenido de los derechos sociales es algo que depende de la competencia entre partidos, existiendo la expectativa popular de una mejora continua de las condiciones de vida, se da una **tendencia** al crecimiento ilimitado, cuantitativo y cualitativo, de las políticas del Estado del Bienestar.

Invitación a reflexionar en este punto:

¿Qué rasgos de continuidad y novedad presenta el Estado social respecto al Estado liberal, en lo referente a objetivos, políticas y organización jurídica?

IV. CRISIS DEL ESTADO SOCIAL

IV.1. FACTORES BÁSICOS:

- **Fin prosperidad económica:** agotamiento efectos posbélicos, techo económico de las tecnologías existentes...

- **Gasto público creciente,** sobre todo debido a transferencias a particulares. Gasto relacionado con reinterpretaciones continuas del bienestar, mediadas por la competencia electoral, la cual se sobrepone, a su vez, a la inercia de las decisiones de gobiernos anteriores. Esta cuestión remite a una posible irracionalidad e injusticia en la distribución del gasto y de sus posibles reducciones.

IV.2. CRISIS DEL ESTADO SOCIAL: DIAGNÓSTICO NEOLIBERAL

- Las **dos dimensiones básicas de la interpretación neoliberal** de la crisis del E.S son:

1. La SOBRECARGA DEL ESTADO: Éste no sería capaz de ofrecer una política eficiente al haberse comprometido el gobierno con diversos grupos a sostener un nivel de gasto en conceptos de interés para tales grupos. Este fenómeno

desautoriza al gobierno y genera una cultura de dependencia civil del Estado (circulo vicioso).

2. Sobrecarga que provoca **CRISIS DE GOBERNABILIDAD**: Las instituciones no pueden asimilar una demanda política ilimitada por parte de los ciudadanos.

Además desde la perspectiva neoliberal, se achaca al Estado Social:

1. Que merma los incentivos para invertir y trabajar .
2. Improductividad: desplaza recursos humanos y económicos de los sectores productivos.
3. Ineficacia: no consigue erradicar la pobreza.
4. Negación de la libertad en la elección de los servicios prestados.

La respuesta a estos problemas sería **hacer retroceder al Estado**.

IV.3 CRISIS DEL ESTADO SOCIAL: DIAGNÓSTICO NEOMARXISTA

DOS IDEAS CENTRALES:

1ª. CRISIS FISCAL DEL ESTADO:

El capitalismo está afectado por una tendencia a la superproducción. La superproducción conduce a la desocupación a la vez que a problemas medioambientales, motivos éstos que provocan un aumento de los gastos del Estado. Tales gastos, junto a las inversiones públicas en formación e infraestructuras requeridas por el continuo cambio tecnológico y social, supone una socialización de los costes de producción, la cual se contradice con la apropiación privada de los beneficios.

2ª. CRISIS DE LEGITIMIDAD:

Existe una contradicción entre la forma y el contenido del Estado:

Forma: El Estado es democrático, está en función de las necesidades de todos los ciudadanos por igual.

El contenido: El Estado está condicionado por la lógica del capitalismo, y afectado por la no regulación inherente a este sistema económico. Esto limita la capacidad de actuación del Estado, a la vez que lo hace responsable de los efectos perversos de la no regulación capitalista.



OCW-UMA Sebastián Escámez, OCW-Universidad de Málaga,
<http://ocw.uma.es>. Bajo licencia Creative Commons Attribution-NonComercial
ShareAlike 3.0 Spain

